

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 19/2012

Viedma, 31 de enero de 2012.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Intendente Municipal de la ciudad de CIPOLLETTI se comprometió a habilitar un espacio a los fines de que el Sr. Juez de Paz de CIPOLLETTI se constituya en el paraje Balsa Las Perlas cada 15 días.

Que a tal efecto y mediante Resolución N° 233/2008-STJ se instrumentó la designación del Sr. Juez de Paz de Cipolletti, Dr. Pablo Martín Zille, quien hasta la actualidad se constituye en el paraje Balsa Las Perlas martes por medio.

Que por razones de mejor organización del servicio esencial de justicia y operatividad funcional, este Cuerpo dispone que tal frecuencia sea cubierta a partir del lero. de febrero de 2012 por la Jueza de Paz de 2da. Suplente de General Fernández Oro, Sra. Laura Noemí Pino (DNI N° 21.385.787) pero todos los días lunes, miércoles y viernes del mes.

Que corresponde dictar el acto administrativo que formalice esta situación.

Por ello:

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) DISPONER que a partir del 01/02/2012, la Juez de Paz de 2da. Suplente de General Fernández Oro, Sra. Laura Noemí Pino (DNI N° 21.385.787), se constituya en el paraje Balsa Las Perlas todos los días lunes, miércoles y viernes del mes.

2º) ESTABLECER que la Delegación Administrativa de la IV Circunscripción Judicial implemente para un correcto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo anterior.

3º) REGISTRAR, comunicar, notificar y oportunamente archivar

Firmantes:

SODERO NIEVAS - Presidente STJ – MATURANA - Juez Subrogante STJ.

MIÓN - Administrador General del Poder Judicial.